



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: REGULACIÓN ADMINISTRATIVA DEL TURISMO	Código: 67331
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 6
Grado: 408 - GRADO EN TURISMO	Curso académico: 2023-24
Centro: 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA	Grupo(s): 30
Curso: 4	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Español	Segunda lengua: Inglés
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: ALMA PATRICIA DOMINGUEZ ALONSO - Grupo(s): 30				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales despacho no. 4.19	DERECHO PÚBLICO Y DE LA EMPRESA	969179100	patricia.dominguez@uclm.es	Martes 9:00 a 11:00 y de 18:00 a 19:00. Miércoles 9:00 a 12:00. A petición del alumno(a) por e-mail.

2. REQUISITOS PREVIOS

La asignatura de Regulación Administrativa del Turismo, no requiere requisitos previos para ser cursada.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Uno de los objetivos centrales del Título de Grado en Turismo es formar profesionales y expertos en el conocimiento y utilización de los procesos, procedimientos y prácticas empleados en las organizaciones turísticas. Este objetivo general implica considerar las interrelaciones entre las diferentes partes de la organización turística y su relación con el entorno. El desarrollo turístico tiene el deber de salvaguardar el Medio Ambiente y los recursos naturales.

Los estudios en gestión turística se han ido desarrollando en función de los avances y necesidades de formación que se producían en el ámbito ambiental, empresarial y económico, las cuales venían también impuestas por la propia legislación, ya que era preciso un adecuado conocimiento de dicha legislación para la realización de los negocios y la gestión de patrimonios. A este respecto, el conocimiento de los fundamentos y los principales instrumentos de Derecho Público y del Derecho Administrativo resulta de gran importancia para el futuro graduado en turismo. Son muchas las relaciones entre las empresas turísticas y las Administraciones Públicas y resulta imprescindible conocer las herramientas necesarias para cumplir con las obligaciones ambientales, conocer la Responsabilidad Patrimonial, defenderse de una sanción administrativa, interponer recursos, etc. Por ello, se considera que es necesario que el egresado(a) adquiera conocimientos suficientes relativos a las instituciones básicas del Derecho Administrativo.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
CB01	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB02	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB03	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB04	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB05	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CE03	Conocer las principales estructuras político-administrativas turísticas y el entorno en el que se enmarca su actividad turística.
CE06	Identificar los principales agentes, públicos y privados, que participan activamente en la configuración del mercado turístico.
CE12	Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas.
CE21	Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de planificación turística y las oportunidades que se derivan para los agentes privados del sector.
CG01	Capacidad de trabajo en equipos disciplinares y multidisciplinares, en un contexto nacional e internacional, en el área de Turismo.
CG04	Razonamiento crítico y capacidad de análisis y síntesis en el área de Turismo.
CG06	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones en el ámbito turístico.
CG07	Capacidad de aprendizaje continuado, autodirigido y autónomo en el área de Turismo.
CT01	Conocer las TIC como herramientas esenciales en la gestión, promoción y comercialización de las empresas e instituciones del sector turístico, tanto a nivel interno de la empresa como a nivel externo.
CT02	Utilizar una correcta comunicación oral y escrita.
CT03	Conocer el compromiso ético y la deontología profesional.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Trabajar de forma autónoma y con iniciativa personal.

Asumir responsabilidad social y ética en la toma de decisiones.

Conocer los modelos y técnicas de análisis en el entorno económico y jurídico al que las empresas se enfrentan en la actualidad, con especial atención a la búsqueda de oportunidades y la anticipación a los posibles cambios en el sector turístico.

Conocer los procesos orientados a crear, comunicar, suministrar e intercambiar productos y servicios en el mercado que tienen calor para clientes, empresas y sociedades en general, especialmente en el sector turístico.

Resolver problemas de forma creativa e innovadora.

Buscar información, su análisis, interpretación, síntesis y transmisión.

6. TEMARIO

Tema 1: El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales

Tema 2: Las Fuentes del Derecho Administrativo

Tema 3: Las Sanciones Administrativas

Tema 4: Los recursos administrativos

Tema 5: La jurisdicción contenciosa administrativa

Tema 6: La responsabilidad patrimonial de la Administración

Tema 7: Derecho Administrativo del Turismo

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	CE03 CE06 CE12 CE21	1.8	45	N	-	Exposición por la profesora de las nociones básicas sobre los diferentes apartados del temario y debate con el alumnado de los asuntos especialmente interesantes, como la Legislación más reciente sobre Derecho Administrativo del Turismo.
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05	0.1	2.5	S	N	Exposición en clase del trabajo realizado por el alumnado, y debate con el resto del alumnado sobre el contenido del mismo en relación con otros temas de la asignatura y el derecho aplicable.
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]	Tutorías grupales	CB03	0.5	12.5	N	-	Seguimiento y evaluación por la profesora de las actividades del alumnado que exigen un trabajo en equipo.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje cooperativo/colaborativo	CE12 CE21 CG01 CG04	1.9	47.5	S	N	Preparación por el alumnado de un trabajo sobre algunos de los temas propuestos por la profesora. Se supera con un mínimo de 5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Trabajo autónomo	CB01 CB02 CB03 CB04 CB05 CE03 CE06 CE12 CE21 CG01 CG04 CG06 CG07	1.7	42.5	S	N	Preparación por el alumnado de las dos pruebas parciales que se realizarán a lo largo del curso y que son liberatorias de materia, y de la prueba final de la asignatura.
Total:			6	150			
Créditos totales de trabajo presencial: 2.4			Horas totales de trabajo presencial: 60				
Créditos totales de trabajo autónomo: 3.6			Horas totales de trabajo autónomo: 90				

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluación continua	Evaluación no continua*	Descripción
Prueba	20.00%	20.00%	A lo largo del curso se realizarán dos pruebas parciales eliminatorias, siempre que el alumnado obtenga una nota mínima de 4 en cada una de ellas. Las pruebas parciales serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.
Elaboración de trabajos teóricos	60.00%	60.00%	El alumnado deberá elaborar un trabajo propuesto por la profesora y deberá exponerlo en clase.
Resolución de problemas o casos	10.00%	10.00%	El alumnado deberá resolver y entregar a la profesora un número determinado de prácticas sobre el contenido de la asignatura.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	10.00%	Se valorará la participación del alumnado en las clases y exposiciones de trabajos del resto de la clase.
Total:	100.00%	100.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

El alumnado que realice la evaluación continua, deberán realizar dos pruebas parciales eliminatorias, siempre que obtengan la nota mínima de 4 en ambas pruebas, o podrán optar por realizar una prueba final que abarcará todo el temario, a la que también podrá optar quien haya suspendido uno de los dos exámenes parciales. Estas pruebas equivaldrá al 20% de la nota, pero para sumar las calificaciones obtenidas en el resto de pruebas (trabajo y casos prácticos), es igualmente necesario aprobar el examen teórico. Las pruebas parciales serán recuperables en el examen ordinario de la asignatura.

Evaluación no continua:

El alumnado realizará una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 2.0 puntos. Los otros 8.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o practicas propuestos por la profesora.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El alumnado realizará una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, y cuya nota máxima será de 2.0 puntos. Los otros 8.0 puntos se podrán obtener si se realizan los trabajos o practicas propuestos por la profesora.

Además, respecto al cambio de modalidad de evaluación continua a evaluación no continua, véase el apartado b del punto 4.2. del Reglamento del estudiante de la UCLM aprobado el 23 de mayo de 2022.

Respecto a la evaluación en caso de enfermedad u otras circunstancias especiales (normas atenuantes) véase el artículo 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado el 23 de mayo de 2022.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El alumnado deberá realizar una prueba teórica sobre la totalidad del contenido del temario, que equivaldrá al 100% de la calificación.

Además, respecto al cambio de modalidad de evaluación continua a evaluación no continua, véase el apartado b del punto 4.2. del Reglamento del estudiante de la UCLM aprobado el 23 de mayo de 2022.

Respecto a la evaluación en caso de enfermedad u otras circunstancias especiales (normas atenuantes) véase el artículo 6 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobado el 23 de mayo de 2022.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: La planificación podrá verse modificada para ajustarse a causas imprevistas o imprevisibles.	
Tema 1 (de 7): El Derecho Administrativo y sus bases constitucionales	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.	
Tema 2 (de 7): Las Fuentes del Derecho Administrativo	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos	
Tema 3 (de 7): Las Sanciones Administrativas	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	7
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	3.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	8
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	10.5
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el primer examen parcial.	
Tema 4 (de 7): Los recursos administrativos	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	2
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	7
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4
Periodo temporal: 2 semanas	
Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.	
Tema 5 (de 7): La jurisdicción contenciosa administrativa	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	11
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	1
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	11
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	4
Periodo temporal: 2 semanas	

Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos.

Tema 6 (de 7): La responsabilidad patrimonial de la Administración

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	7

Periodo temporal: 2 semanas

Comentario: Se explicará el tema y se realizarán debates o casos. También se realizará el segundo examen parcial.

Tema 7 (de 7): Derecho Administrativo del Turismo

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	6
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	1.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	6.5
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	3

Periodo temporal: 3 semanas

Comentario: Explicación del tema y repaso general del contenido del temario.

Actividad global

Actividades formativas	Suma horas
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Trabajo autónomo]	42.5
Tutorías de grupo [PRESENCIAL][Tutorías grupales]	12.5
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	2.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje cooperativo/colaborativo]	47.5
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	45
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
	Código de Turismo https://www.boe.es/biblioteca_juridica/codigos/codigo.php?id=325_Codigo_del_Turismo&tipo=C&modo=2				2023	
Gamero Casado,E.;Fernández Ramos,S.	Manual Básico de Derecho Administrativo	Tecnos			2021	
	Legislación Actualizada https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion/legislacion/RepertoriosMaterias.html#.XQPCdS0ryi5				2023	